



PROTOCOLO ESCOLAR PARA EL REGRESO SEGURO

Noviembre 2021

DIRECTORIO

Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona

Director General

direccion_general@itesa.edu.mx

Mtra. Ma. Guadalupe Baños Espitia

Directora de Planeación y Vinculación

direccion_planeacion@itesa.edu.mx

Mtro. Juan Arturo Vega Torres

Director Académico

direccion_academica@itesa.edu.mx

Mtro. Gerardo Valentín Carrera Hernández

Subdirector de Planeación

subdir_planeacion@itesa.edu.mx

Mtra. Sonia Guadalupe Aguilar Martínez

Subdirectora de Vinculación y Extensión

subdir_vinculacion@itesa.edu.mx

Mtra. Yazmin Chavarria Moctezuma

Subdirectora Académica

subdir_innovacion@itesa.edu.mx

Mtro. Patricio Ávila Rojas

Subdirector de Posgrado e Investigación

subdir_docencia@itesa.edu.mx

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras

Subdirector de Administración y Finanzas

subdir_finanzas@itesa.edu.mx

Med. Nelyda Hernández Palomares

Servicio médico

servicio_medico@itesa.edu.mx

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Antecedentes	4
3. Planteamiento del problema	5
4. Justificación	7
5. Normatividad Federal para la reapertura de las escuelas ante COVID-19	8
6. Disposiciones generales para el regreso seguro a actividades presenciales o semipresenciales.....	8
6.1 Objetivo	9
6.1.1 Objetivos específicos	9
6.2 Alcance.	9
6.3 Relación Escuela - Centros de Salud.....	9
6.4 Acciones previo a la reapertura de actividades presenciales y semipresenciales..	10
6.5 Comité participativo de salud	10
6.6 Disposiciones de seguridad sanitaria generales	11
6.6.1 Limpieza, previo a la reanudación de clases presenciales	11
6.6.2 Filtros de corresponsabilidad	11
6.6.3 De los grupos de riesgo.....	13
6.6.4 Personal vacunado.....	14
6.6.5 Disposiciones de prevención de la salud dentro de las instalaciones	14
6.6.6 Condiciones físicas para la prevención de la salud	14
6.6.7 Implementación de la sana distancia	15
6.6.8 Del control de asistencia.....	18
6.6.9 Comunicación y difusión de las Disposiciones Generales	19
6.7 Acciones de vigilancia epidemiológica ante el regreso a clases presenciales y semipresenciales.....	19
7. Glosario de términos	21
8. Referencias	22
9. Anexos	24
ANEXO 1.....	24
ANEXO 2.....	25
ANEXO 3.....	27
ANEXO 4.....	28
ANEXO 5.....	29
ANEXO 6.....	30
ANEXO 7.....	31

1. Introducción

En diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad por virus COVID 19, mismo que se ha expandido por el mundo, afectando diversas regiones y países, entre los que se encuentran México, es en este sentido que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a la propagación de dicho virus como una pandemia, por lo que, con la finalidad de procurar la salud de los habitantes, los gobiernos de diversos países entre ellos el de México, han adoptado estrategias y acciones para contener su propagación.

Con el fin de cooperar en el ejercicio de las acciones para prevenir y combatir el contagio del COVID 19, la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó a través de un comunicado del 14 de marzo de 2020 que el periodo vacacional programado en el calendario escolar 2019-2020 del 6 al 17 de abril se anticipaba desde el 23 de marzo; aun y cuando la contingencia se encontraba en fase 1.

Con el propósito de proteger a la población el 19 de marzo de 2020, el pleno del Consejo de Salubridad General en su primera sesión extraordinaria, reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV-2, COVID 19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria y es quien dictamina las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia, diseñadas, coordinadas y supervisadas por la Secretaría de Salud e Implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud y los gobiernos de las Entidades Federativas y diversas organizaciones del sector social y privado. Con fecha 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. Con fecha 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones en el artículo cuarto donde se establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social; así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicará los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

2. Antecedentes

De acuerdo con la situación actual mundial, por la pandemia provocada por el COVID-19 (SARS-COV-2), así como, por su gravedad e impacto en las diferentes actividades económicas del país, se habla de un regreso parcial a la vida cotidiana de los ciudadanos encada uno de los ámbitos sociales denominado **nueva normalidad**, cabe mencionar que

el virus continuará y el propósito es no detener el desarrollo económico del país pero sin proliferación de los contagios, es decir, después del confinamiento y la conclusión de la emergencia sanitaria, no podremos regresar a la normalidad previa.

Nos enfrentamos a una nueva realidad, sobre todo en el campo de la educación, por eso es fundamental superar esta situación de salud pública de manera informada y consciente de las situaciones de riesgo. También es un momento propicio para considerar la integración de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje para futuras situaciones de salud e inclusoclimatológicas.

En este proceso de adaptación a la nueva realidad, es muy importante aplicar las acciones recomendadas por las autoridades sanitarias. Las circunstancias nos obligan a ser más empáticos y solidarios, sabiendo que en la medida en que nos cuidemos unos a otros podremos superar esta difícil coyuntura. También debemos estar conscientes de que esta crisis, por difícil que resulte, conlleva la oportunidad de la innovación y la transformación, pues permite nuevas formas de organizar el trabajo e identificar otros medios para el logro de los objetivos del aprendizaje y la generación de conocimiento.

3. Planteamiento del problema

México es uno de los principales países de América Latina que encabeza la tasa de letalidad por COVID-19 con el 11.11%, hasta el día 16 de octubre del presente año tiene 3,755,063 casos activos, 533,285 casos sospechosos y 284,321 lamentables defunciones (SSA/SPPS/DGE/DIE/InDRE/UIES/Informe técnico. COVID-19 /México.)

Los principales factores de riesgo para padecer formas graves de COVID-19 son la hipertensión arterial sistémica, obesidad, diabetes mellitus tipo II, enfermedad cardiovascular y que en conjunto forman parte del Síndrome Metabólico (SM), además de las afecciones subyacentes como Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), asma moderada o grave, patologías que comprenden un sistema inmunitario deprimido, enfermedad renal crónica y enfermedad hepática. Cada una de estas enfermedades por sí solas, han generado en los últimos años grandes efectos perniciosos en la salud de la población. Esta problemática, más los efectos de COVID-19, han hecho que los Servicios de Salud se vean rebasados. (Centers for Disease Control and Prevention, 2020). La pandemia del COVID-19 afecta a todos los sectores de la sociedad y la economía mundial. Se vive no solo como una crisis sanitaria, sino también humanitaria y económica sin precedentes en el último siglo.

Con el propósito de contener la expansión del virus y el contagio, se ha recurrido a medidas como aislamiento voluntario, cuarentena y distanciamiento social. Aunque

dichas medidas tienen impactos positivos para la salud al aplanar la curva de contagio, también es cierto que afectan otros aspectos de la vida económica y social.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), la crisis provocada por COVID-19 ha traído consigo una desaceleración en la actividad productiva interna.

En lo que se refiere a la educación, la interrupción de las actividades en centros educativos tendrá efectos significativos en el aprendizaje, especialmente en los grupos sociales más vulnerables; si bien se han aplicado estrategias para promover el uso de dispositivos digitales para la educación, muchas instituciones del sector no cuentan con la infraestructura tecnológica digital necesaria. Además, existe inequidad en el acceso a las computadoras e Internet en los hogares y en las poblaciones rurales y urbanas, esto obliga al retorno de clases de manera presencial y con ello enfrentar los riesgos de contagio por COVID-19. En este sentido, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo ve la necesidad de integrar un “Protocolo escolar para el regreso seguro” que cumpla con la disposición del Gobierno Federal para un retorno a las actividades de manera segura, según el semáforo de riesgo epidemiológico, con la finalidad de transitar hacia una nueva normalidad (Gobierno de México, 2020).

3.1 Situación epidemiológica del COVID-19 en la comunidad del Instituto tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

En el Estado de Hidalgo, al corte del 1ro de octubre del 2021 se han confirmado 60,366 casos y 7,416 defunciones por COVID-19, con la presencia de una tasa de letalidad de 12.29%.

Para el tecnológico cambiar la modalidad de enseñanza presencial a una modalidad a distancia logro incidir sobre los factores de riesgo de contagio para nuestra comunidad tecnológica. Al 31 de Octubre del 2021 la cantidad de casos confirmados de COVID-19 a nivel institucional es de 61 personas (25H, 36M) entre estudiantes, personal docente y administrativo lo que representa una incidencia del 2% sobre el total de la comunidad.

Tabla 1. Resumen de casos confirmados de COVID-19 ITESA

Núm.	Variable	Número de casos
1	Total de casos confirmados COVID-19 en el Tecnológico	61
2	Total de Mujeres	36
3	Total de hombres	25
4	Casos confirmados con padecimiento previo	41
5	Total de estudiantes confirmados	38

6	Total de Personal Académico confirmado	9
7	Total de Personal Administrativo confirmado	14
8	Total de Decesos	1

Fuente: Servicio médico ITESA.

4. Justificación

Cuando se habla de prevención de enfermedad se hace referencia a la definición planteada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1998), y que se entiende como el conjunto de “medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida”. Dicha definición se puede interpretar como una preparación anticipada para evitar o mitigar una amenaza para la salud.

Por lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo ha considerado necesario realizar el siguiente protocolo que aborda la problemática del COVID-19, destinado a facilitar el proceso de reincorporación laboral y estudiantil a la nueva normalidad, cuidando la combinación de ofrecer un servicios con calidad y calidez, dentro de las condiciones sanitarias señaladas por las autoridades, siendo especialmente atentos con la población que pertenece a los grupos vulnerables.

Se considera factible que las medidas de preparación para un regreso seguro a las actividades dentro de las Universidades, que son planteadas por los principales organismos de salud pública que tienen una injerencia clave en el mundo, se presenten en los lineamientos para su implementación en todas las universidades del país, ya que la forma en que se desarrollará el trabajo académico no será la misma; deberán hacerse adecuaciones a la organización, la operación y los procedimientos, buscando proteger a la comunidad en primera instancia y lograr avances en los objetivos y metas académicas. Identificando estos elementos como ejes en la preparación del regreso de las actividades, se contempla la presentación de las medidas sanitarias generales para proteger a la comunidad universitaria, por lo que deberá capacitarse en tal sentido para que pueda asumir su responsabilidad en condiciones de mayor seguridad en los espacios de aprendizaje y en cada una de las funciones de las universidades. Es importante señalar que retornar a las actividades no significa que el riesgo haya desaparecido; la nueva normalidad consiste en aprender a vivir con el virus mientras siga presente en nuestra sociedad, por lo que será fundamental el promover, como un valor rector de las actividades a favor de la prevención, la Responsabilidad Social Universitaria.

5. Normatividad Federal para la reapertura de las escuelas ante COVID-19

El gobierno de México a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública ponen a disposición la **Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, ciclo escolar 2021-2022** que plantea una pauta general, enunciativa más no limitativa al proceso; el cual es considerado para integrar el presente protocolo, además de considerar los documentos siguientes como referencia:

- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, Versión 2020.3.27
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos, Versión 2020.4.7
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2, Versión 11 de junio de 2020.
- Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, Versión 3.0 Fecha: 01.06.2021
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral, como parte de la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, 2020.5.17
- Medidas generales de promoción de la salud, seguridad sanitaria y esquema de trabajo en el regreso a las actividades presenciales, emitido por el Tecnológico Nacional de México.
- Medidas preventivas de máximo riesgo sanitario para restaurantes, restaurantes-bar, cocinas económicas y demás que expendan alimentos de consumo en el lugar. COPRISEH 2020.
- Protocolo de prevención COVID-19 MESA SEGURA

6. Disposiciones generales para el regreso seguro a actividades presenciales o semipresenciales

En el regreso a la actividad presencial en el sector educativo es indispensable atender lo dispuesto por la Secretaría de Salud, para un regreso parcial a las actividades sociales, educativas y económicas, siempre que el semáforo nacional y estatal de riesgo epidemiológico lo permita. El regreso gradual a la nueva normalidad atenderá las disposiciones de las autoridades educativas, tanto federales como estatales, por ello es necesarios mantener una estrecha coordinación con ellas, en el caso del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo ITESA, las que emite la Secretaría de Educación Pública Federal y del Estado de Hidalgo y las del Tecnológico Nacional de México.

De manera prioritaria, deberá garantizarse la salud, la seguridad y la integridad de la comunidad institucional y la de sus familias, atendiendo los principios de equidad e inclusión, con cuidado especial a los grupos vulnerables. Las estrategias implementadas consideran la evolución de la pandemia en el territorio donde se ubica el ITESA, atendiendo los resultados del sistema de semáforo en el estado y en los municipios circunvecinos, reconociendo las particularidades de nuestro contexto local y regional.

6.1 Objetivo

Comunicar a comunidad tecnológica y visitantes externos, las disposiciones generales para el regreso seguro a las actividades presenciales o semipresenciales en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV-2, a partir de las disposiciones sanitarias emitidas por la Secretaría de salud y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

6.1.1 Objetivos específicos

- Implementar a nivel institucional los requisitos mínimos de prevención ante el riesgo de transmisión del virus SARS-Cov-2 en actividades presenciales y semipresenciales.
- Fomentar en la comunidad Tecnológica los hábitos de higiene y seguridad en las instalaciones, áreas comunes y de circulación.
- Fortalecer el sentido de corresponsabilidad para evitar posibles contagios del SARS-Cov-2 al interior y exterior del Tecnológico

6.2 Alcance.

La presente estrategia de comunicación es aplicable a la totalidad de los estudiantes matriculados, a la plantilla del personal docente, administrativo y de servicios, así como a personal que proporciona servicios externos como vigilancia, cafetería, papelería, proveedores y visitantes, cualquiera que sea la razón de su asistencia a la institución.

6.3 Relación Escuela - Centros de Salud Local

El tecnológico por medio del servicio médico institucional propiciará la coordinación interinstitucional con las autoridades de salud y las unidades médicas de Instituto Mexicano de Seguro Social del municipio; lo que es importante, ya que a estas organizaciones deberán ser enviadas aquellas personas que sean detectadas con signos y síntomas relacionados a SARS-Cov-2, en la aplicación de los filtros de corresponsabilidad.

Apoyo y asistencia por parte de servicio médico

1. Brindará atención primaria siempre y cuando no se trate de enfermedades de

vías respiratorias.

2. Brindará seguimiento por medios virtuales a los casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
3. Mantendrá activa y constante la difusión de medidas de prevención y protocolos de atención institucionales.
4. No emitirá incapacidades ni permisos por motivo de salud

6.4 Acciones previo a la reapertura de actividades presenciales y semipresenciales.

El tecnológico llevó a cabo un análisis de vulnerabilidad de la salud de la comunidad educativa haciendo uso del Análisis Modo Efecto-Falla (AMEF) a partir del cual se identificaron los procesos sustantivos y el nivel de incidencia del riesgo de contagio del SARS-CoV-2, además este documento derivó en el establecimiento de programas de trabajo por proceso, que tenían por objetivo lograr un entorno seguro para nuestra comunidad ante el regreso inminente a las actividades presenciales o semipresenciales.

Otras acciones que se han llevado a cabo son:

- a. Sensibilización constante a la comunidad tecnológica por medios virtuales,
- b. Capacitación al personal del tecnológico en curso de “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19” y Curso de “Educación Superior retorno seguro”, ambos en la plataforma educativa del CLIMSS,
- c. Vacunación del 90% del personal del tecnológico,
- d. Sensibilización por medios virtuales de temas de salud emocional,
- e. Reporte periódico de incidencias de salud ante la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Tecnológico Nacional de México.

6.5 Comité participativo de salud

Dadas las características del tecnológico y atendiendo las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública Estatal se creó un Comité Participativo de Salud Escolar en el mes de marzo de 2020, en el marco del Consejo de Participación Escolar, bajo la denominación de **Comisión de Salud**. Esta comisión está conformada por personal directivo y de apoyo que tienen funciones sustantivas en la toma de decisiones y de operación para el regreso seguro, que involucra personal de las siguientes áreas:

- A.** Dirección General, Presidente Comisión de Salud
- B.** Dirección Académica, Secretario Comisión de Salud

- C. Dirección de Planeación y extensión, Vocal
- D. Subdirectores de área, Vocales
- E. Departamentos de: Recursos Humanos, Difusión y comunicación, Servicios Generales, Vocales
- F. Servicio médico, Vocal
- G. Coordinación de brigadas de protección civil, Vocal

Esta es una estructura base, sin embargo, no será limitante para permitir la participación de otros miembros de la comunidad tecnológica que sean necesarios para la operación de los protocolos.

Las funciones de la Comisión de Salud de enumeran a continuación:

- Vigilar el cumplimiento de los procesos de limpieza y desinfección de las instalaciones del Tecnológico
- Coordinar la instalación y puesta en marcha de los filtros de corresponsabilidad.
- Coadyuvar en las actividades de difusión y prevención de la salud e higiene escolar.
- Apoyar la implementación de protocolos para el regreso escolar seguro.
- Apoyar el sistema de monitoreo y seguimiento a casos COVID-19 en el Tecnológico.
- Promover la capacitación en las medidas sanitarias que busquen concientización y formación de hábitos sobre las medidas de higiene.

6.6 Disposiciones de seguridad sanitaria generales

6.6.1 Limpieza, previo a la reanudación de clases presenciales.

Para el regreso seguro a clases presenciales o semipresenciales se tiene establecido un programa una limpieza de todas las instalaciones del Tecnológico (salones de clases, oficinas, espacios comunes, sanitarios, entre otros), incluyendo el mobiliario y todas aquellas superficies que los usuarios tocan con frecuencia como son manijas, barandales, o aparatos electrónicos.

ANEXO 1. Protocolo de sanitización de espacios cerrados y abiertos; Metodología de limpieza en áreas de mayor flujo.

6.6.2 Filtros de corresponsabilidad

Una estrategia exitosa para establecer un entorno seguro para el estudiantado, personal docente, directivo, de apoyo y asistencia a la educación, son los filtros de corresponsabilidad que involucra un filtro en casa, el filtro escolar y el filtro en aula.

A. Filtro en casa:

Este filtro se aplicará mediante un cuestionario breve para identificación de riesgos, el cual se encuentra disponible al personal en la página de INTRANET del tecnológico. Al responder el cuestionario, el personal recibe una notificación que le indica si podrá o no, presentarse a laboral dependiendo de si presenta sintomatología relacionada al SARS-COV-2.

El personal médico del tecnológico brindará el seguimiento al personal que no reciba autorización de acceso a la institución.

ANEXO 2. Protocolo de acceso, Filtro en casa, Resultado cuestionario en casa.

B. Filtro escolar:

El filtro escolar estará a cargo del personal de servicio médico del tecnológico y de estudiantes prestadores de servicio social capacitados, cuyas funciones serán:

- a. Verificar respuestas del cuestionario de filtro en casa (solo personal)
- b. Verificar el uso obligatorio y adecuado de cubrebocas y uso preferente de careta de protección facial.
- c. Tomar temperatura con termómetro infrarrojo.
- d. Realizar las preguntas básicas del filtro.
- e. Proporcionar gel antibacterial a toda la comunidad tecnológica y al público en general que desee ingresar a la institución
- f. Aplicar con atomizador una solución desinfectante sobre la persona que ingresa.

Si al momento de realizar el filtro escolar un estudiante, personal docente, administrativo o directivo presenta síntomas sospechosos de enfermedad respiratoria: fiebre, tos, estornudos, dolor de cabeza, malestar general, o dificultad para respirar, deberá ser separado del grupo en el área de atención de servicio médico, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación; además, se deberá llamar a su madre, padre de familia o tutor, para el caso de estudiantes, a quien se le darán indicaciones tales como, acudir de manera inmediata al servicio médico de su preferencia, para confirmar o descartar la sospecha de contagio por el virus SARS-CoV-2.

En el caso de ser negativa la sospecha se justificará la inasistencia a clases o jornada laboral; por el contrario de ser caso positivo, deberá notificar de manera inmediata a la institución para la identificación de contactos y a su vez ésta notificará a la Jurisdicción Sanitaria (Coord. Vigilancia Epidemiológica) el caso positivo para la realización de la investigación epidemiológica correspondiente.

Los miembros de la comunidad escolar que no evidencien alguna sintomatología podrán acceder y permanecer en el Tecnológico.

ANEXO 3. Protocolo de monitoreo y detección de personas con síntomas.

C. Filtro en el salón de clases

El personal docente será responsable de la aplicación de este filtro, su función será de monitorear a las y los alumnos que están bajo su atención conforme al protocolo sugerido. El filtro en el salón de clases tiene la finalidad de reforzar las acciones del filtro en la entrada del tecnológico, para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en el alumnado, así como del personal durante la jornada escolar.

ANEXO 4. Guía para el docente en salón de clases, guía del docente en laboratorios y talleres

6.6.3 De los grupos de riesgo

Con base en los historiales clínicos se llevará a cabo la valoración del personal administrativo, docente y estudiantado que se encuentren en un grupo de riesgo, de acuerdo a lo establecido por las autoridades sanitarias. Esta actividad permitirá desarrollar la propuesta de asistencia a grupos y espacios laborales, reduciendo la probabilidad de contagio.

A las personas que sean identificadas en un grupo vulnerable, con el aval de la dirección general del tecnológico, se le aplicarán las medidas de prevención e higiene, favoreciendo las actividades de teletrabajo, en tanto la autoridad Sanitaria Federal emita otro criterio; para el caso del estudiantado se considerará el desarrollo de sus actividades académicas en modalidad a distancia, previa evaluación por su Jefatura de División y notificación a la dirección académica.

Para visitantes externos, a través de los filtros sanitarios y caseta de vigilancia se restringirá el acceso a personas que se identifiquen como pertenecientes a grupos vulnerables por su edad o condición de salud.

6.6.4 Personal vacunado

En el mes de mayo del 2021 se llevó a cabo la jornada de vacunación a personal del sector educativo, para el caso de ITESA el total de personal que recibió su dosis única del biológico CANSINO es del 90% del personal, quedando 21 personas sin recibir el biológico por diferentes motivos; en estos casos el personal deberá presentar informe médico de la contraindicación por la cual omitieron la aplicación de la vacuna, además para este grupo se establece un protocolo de atención para su seguimiento puntual en el acceso al tecnológico.

Anexo 5. Protocolo para personal que no se vacuno.

6.6.5 Disposiciones de prevención de la salud dentro de las instalaciones

Una vez que el personal y estudiantado ingresan a las instalaciones del tecnológico, deberán observar las siguientes disposiciones generales:

1. Utilizar EPP (equipo de protección personal, que consta de cubrebocas y protector facial o lentes de seguridad).
2. Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
3. Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
4. No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
5. No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
6. Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, vehículos institucionales, centros de reunión, entre otros.
7. Mantener una sana distancia al menos a 1.5 m.
8. Evitar el hacinamiento en espacios cerrados.
9. Mantener ventilados los espacios físicos.
10. Atender la información ubicada en señalética dentro de la institución.
11. En el caso específico de los varones es recomendable cortarse el cabello, barba y bigote. En el caso de las mujeres, se recomienda recogerse el cabello.

Anexo 6. Protocolo de normas de seguridad requeridas para la estancia en el tecnológico

6.6.6 Condiciones físicas para la prevención de la salud

Con el fin de garantizar las condiciones de prevención y salud el tecnológico ha dispuesto de los medios necesarios para contar con los siguientes elementos de protección:

1. En cada uno de los edificios funcionarán dos puertas, una para el ingreso y otra para el egreso.
2. Se colocan tapetes sanitarios en todos los accesos a edificios del tecnológico, la subdirección o área administrativa establecerá las medidas para que el tapete siempre se encuentre en buenas condiciones y con la suficiente sustancia desinfectante.
3. Se colocan, a libre acceso, dosificadores de Gel antibacterial en pasillos y accesos a aulas en edificios del tecnológico.
4. Se cuenta con lavamanos dotados con jabón líquido en los principales accesos a edificios.
5. Se asegurará el abastecimiento de material sanitario en todas las instalaciones para la prevención de posibles contagios.
6. Se coloca señalética para manejo de sana distancia, difusión de información y protocolos de atención a medidas de prevención.
7. Existirán barreras físicas en espacios reducidos de gran flujo, en los que no pueda garantizarse la sana distancia entre personas (colocación de mamparas de acrílico y ventanas de atención).
8. Se colocan contenedores o depósitos para desechar accesorios y objetos de protección personal COVID-19, capacitando a personal de limpieza para su manejo adecuado.
9. Para los espacios de consumo como cafetería dentro del Tecnológico, atenderá las medidas preventivas de máximo riesgo sanitario para restaurantes, restaurantes-bar, cocinas económicas y demás que expendan alimentos de consumo en el lugar emitidas por la COPRISEH.

Es responsabilidad del área de servicios generales del tecnológico, facilitar el equipo de seguridad necesario para resguardar la salud del personal del tecnológico, además verificará la disponibilidad de personal para la limpieza y desinfección continua en todos los espacios de la institución.

6.6.7 Implementación de la sana distancia

6.6.7.1 Sana distancia en los espacios físicos

Todos los asistentes o visitantes al tecnológico deberán conservar la distancia mínima entre personas de 1.5 metros dentro de las instalaciones. Para la aplicación de esta

medida deberán tomarse en consideración las siguientes recomendaciones:

- a) **Aulas:** Para la separación de butacas, mesas o sillas, procurar que se cumpla la medida indicada (1.5 m), y establecer la asistencia alternada del estudiantado a clases.
- b) **Oficinas:** El distanciamiento entre escritorios o espacios de trabajo mantener la sana distancia y asignar horarios de trabajo alternos o escalonados para el personal.
- c) **Reuniones:** No se celebrarán reuniones, eventos deportivos y/o culturales presenciales, siguiendo el control de instalaciones y programación de horarios escalonados; se instruye a los responsables de las mismas a emplear plataformas para llevar a cabo estas reuniones (Meet Google, Zoom, entre otras) como videoconferencias.
- d) **Biblioteca y otros espacios:** Para el ingreso a la biblioteca, cafetería, oficinas de atención al público, oficinas administrativas, laboratorios, talleres, aulas, laboratorios de cómputo, instalaciones deportivas, espacios culturales, entre otros se generarán esquemas de comunicación gráfica para las diferentes áreas, el uso decubre bocas para su ingreso, aplicación de gel antibacterial y el número máximo de personas que puedan permanecer en estas instalaciones.

Anexo 7. Protocolos para uso de instalaciones, realización de eventos, operación de cafeterías y uso de instalaciones deportivas, Protocolo para el préstamo y devolución de libros.

6.6.7.2 Sana distancia en el proceso educativo y administrativo

La importancia de promover las medidas que habrán de observarse para mantener la sana distancia, es que cada una de las áreas del tecnológico se involucren y se comprometan a cumplir los acuerdos y las acciones que de ellas se deriven. Por lo anterior, se plantean las siguientes disposiciones:

- Corresponde a cada Jefatura de División establecer el número de personas que podrán permanecer dentro de las aulas, laboratorios, talleres y oficinas, de tal manera que se conserve el principio de la sana distancia aproximada de 1.50 m entre las personas.
- En los salones de clase, para mantener la sana distancia se deberá definir la programación de quienes, y cuántos estudiantes asistirán por día, a partir del total de integrantes por grupo, turnos (matutino y vespertino), tamaño y número de aulas.
- En lo concerniente a los laboratorios y talleres, para precisar el número de

estudiantes que asistirán, será necesario tomar en cuenta el número de equipos y la naturaleza de la práctica, así como, programar las horas mínimas necesarias para cumplir con el propósito académico establecido en el programa de estudios o instrumentación didáctica.

- El responsable de cada programa educativo en el tecnológico, deberá dar a cada área, un seguimiento puntual para que, tanto a estudiantes, profesores, personal de apoyo y de asistencia a la educación, se encuentren únicamente en el horario y jornada autorizados;
- Para las áreas administrativas, biblioteca, laboratorios de cómputo y cafetería, deben definirse con precisión el número de personas que puedan estar presentes para brindar con seguridad los servicios que demanda diariamente la institución.

6.6.7.3 Reducción de la densidad de estudiantes en ambientes áulicos

1) Asistencia de los estudiantes al tecnológico

Con el propósito de que, en cada espacio físico del tecnológico, se tenga una densidad de estudiantes que permita mantener las medidas de sana distancia y una baja probabilidad de contagio, se establecerán mecanismos de asistencia alternada y escalonada a través de un esquema de rotación de personas (un grupo en modalidad virtual y otro en modalidad presencial, alternados), se recomienda generar dos subgrupos a partir del total de estudiantes cuando éste sea mayor a 20 personas por grupo.

Cada Jefatura de División, informará vía electrónica al estudiantado, la distribución de cada subgrupo, en las dos modalidades que se alternarán en el transcurso de la semana, reiterando que durante sus actividades presenciales deben conservar la sana distancia y las medidas de protección establecidas.

2) Personal docente en actividades académicas

Para la actividad académica del personal docente se habilitarán espacios en el aula y en sus cubículos para cubrir sus actividades frente a grupo, para la atención a estudiantes y asistir a las reuniones de academia de manera presencial o virtual.

Con base en el análisis de matrícula por grupo, espacio y/o asignatura, comunicado por la Jefatura de División, deberá mantener la densidad aprobada de estudiantes en ambientes áulicos, así como supervisar que los estudiantes utilicen permanentemente el equipo de seguridad recomendado, dentro de las instalaciones en que desarrolla su actividad docente.

3) Personal de áreas administrativas y de servicios

En cada área administrativa y de servicios, el personal se dividirá, a criterio del responsable del departamento y de mutuo acuerdo con el personal, para trabajar ciertos días de forma

presencial y ciertos días en modalidad teletrabajo, lo anterior deberá ser notificado al Departamento de Recursos Humano y Departamento de servicios generales para su control de asistencia y de acceso a las instalaciones del tecnológico.

Las autoridades de cada departamento establecerán las medidas de comunicación y coordinación necesarias para el adecuado desarrollo y seguimiento a las actividades administrativas y de servicio que se atiendan durante el regreso seguro.

Existe corresponsabilidad de todo el personal para observar la operación de los controles de entrada y salida de usuarios (estudiantes, personal docente) de oficinas para garantizar la sana distancia y mantener la señalización visible en áreas de acceso, con marcas en el piso, paredes o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas

6.6.8 Del control de asistencia

Se continuará con la suspensión del registro de asistencia electrónico (chequeo de huella digital), por lo que cada jefe inmediato contará con una lista de asistencia para el registro de entradas y salidas del personal administrativo y docente, preferentemente en formato digital, el cual será reportado de forma mensual al Departamento de Recursos Humanos.

Para los casos de personal que sea detectado en alguno de los filtros de corresponsabilidad como caso sospechoso COVID-19, deberá seguir las indicaciones siguientes:

1. Notificar a su jefe inmediato con copia a Recursos humanos del resultado del cuestionario de filtro en casa.
2. Acudir a su clínica de IMSS y realizarse una prueba PCR en tiempo real en laboratorio.
3. Enviar el resultado de su prueba al servicio médico.
 - a. En caso de ser resultado positivo deberá acudir a su clínica del IMSS para realizar el trámite administrativo de incapacidad médica correspondiente, el cual deberá notificar por correo electrónico a Recursos Humanos, Jefe inmediato y Servicio Médico institucional.
 - b. El Servicio médico institucional deberá notificar de forma inmediata a la Jurisdicción Sanitaria (apartado 6.7)
 - c. En caso de ser resultado negativo, deberá notificar a servicio médico institucional quien verificará la sintomatología y sugerirá la reincorporación a la actividad laboral.

Para personal del tecnológico que tenga a su cargo personas de la tercera edad vulnerable

o bien sospechosos o confirmados de COVID-19, deberá notificar por medio de correo electrónico de la situación a su Jefe inmediato, servicio médico y al departamento de recursos humanos. El Servicio médico solicitará información de referencia y emitirá recomendaciones de aislamiento como corresponda, las cuales serán notificadas vía correo electrónico.

En todos los casos el servicio médico brindará un seguimiento virtual a la sintomatología del personal para emitir los reportes correspondientes.

6.6.9 Comunicación y difusión de las Disposiciones Generales

El ITESA comunicará y difundirá a la comunidad tecnológica a través de sus Jefaturas de División, de las áreas administrativas y de servicio, así como de las áreas de apoyo, la información oficial pertinente y de observancia obligatoria para el regreso a las actividades académicas y administrativas en una modalidad presencial y semipresencial, mediante los siguientes canales de comunicación:

- A. Página oficial del ITESA,
- B. Correo Institucional,
- C. Redes sociales del tecnológico y de los programas educativos del ITESA,
- D. Plotteo e impresión de carteles,
- E. Infografías y trípticos,
- F. Circulares y avisos locales.

6.7 Acciones de vigilancia epidemiológica ante el regreso a clases presenciales y semipresenciales.

Durante el regreso a clases, los casos sospechosos de COVID-19 deberán cumplir con la definición operacional de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral o caso de infección respiratoria aguda grave, para su notificación.

Se considera como brote a la ocurrencia de dos o más casos asociados en tiempo, lugar y persona. Los brotes pueden originarse cuando el personal o estudiante adquiere una enfermedad respiratoria viral ya sea en la comunidad o dentro de la institución y esta se transmita a otra (s) persona (s), dentro del tecnológico.

Ante la identificación de casos sospechosos de COVID-19 y/o brotes, el Servicio Médico deberá notificar de manera inmediata en las primeras 24 h a la jurisdicción sanitaria correspondiente para su seguimiento en esta dependencia, conforme lo establecido en el Protocolo para el regreso seguro a clases emitido por SEPH y SSH.

Escenarios de actuación:

- Escenario 1: un estudiante o docente diagnosticado por el personal de salud como caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un aula o salón:
 - Acción inmediata: Se suspenden las clases presenciales del grupo. Se mantienen en observación en casa.
- Escenario 2: dos o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso o confirmado de COVID-19
 - Acción inmediata: suspensión temporal de clases presenciales de toda la escuela. Se mantiene en observación en casa. Estudios de contacto para determinar si existe relación entre casos.

Ante la presencia de casos o brotes se deberá realizar la sesión extraordinaria de la comisión de salud para fortalecer los filtros y las medidas de bioseguridad, es de resaltar que independientemente de la existencia de casos, se deberá favorecer en todo momento la utilización de las medidas de bioseguridad

Una vez transcurridos los periodos de incubación a partir del último caso registrado sin casos nuevos se debe llevar a cabo la notificación del cierre del brote y el alta epidemiológica que será responsabilidad de la Coord. de Vigilancia Epidemiológica de la Jurisdicción Sanitaria.

7. Glosario de términos

- **Caso.** Individuo en quien se sospecha, presume o confirma que padece una enfermedad o evento de interés epidemiológico.
- **Caso sospechoso.** Al individuo susceptible que presenta algunos síntomas o signos compatibles con el padecimiento o evento de vigilancia.
- **COVID-19** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2. La denominación viene de la frase en inglés coronavirus disease of 2019 (enfermedad del coronavirus de 2019).
- **Pandemia.** Propagación mundial de una nueva enfermedad.
- **Transmisibilidad.** Capacidad de un agente infeccioso para propagarse de un huésped a otro causando enfermedad. Depende de la infectividad, de la patogenicidad y de la frecuencia de contactos que el huésped infectivo mantenga con sujetos susceptibles.
- **Vigilancia epidemiológica.** Recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población.

8. Referencias

Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos condimentados. 2020. Protocolo de prevención COVID-19 “Mesa segura”. Recuperado de: https://canirac.org.mx/images/notas/files/Protocolo%20Reapertura%20-%20Mesa%20Segura_compressed.pdf

Gobierno de México. 2020. La Nueva Normalidad. Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551832/CPM_Plan_Nueva_Normalidad_13may20.pdf

Gobierno de México. 2020. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos. Recuperado en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020_2.pdf

Gobierno de México. 2020. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados. Recuperado en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf

Gobierno de México. 2020. Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2. Recuperado por: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf

Gobierno de México. 2020. Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. Recuperado de: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Criterios_Vulnerabilidad_12Ago2020.pdf

Secretaría de Salud. NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia

epidemiológica. Diario Oficial: SS, 13 de febrero de 2013. Disponible en:
https://comego.org.mx/normatividad/nom_017_ssa2.pdf

Gobierno de México. 2021. Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Ciclo 2021-2022. Recuperado en: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>

Secretaría de Salud. 2020. ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

Secretaría de Salud. 2020. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades económicas, DOF, Recuperado el 28 de julio de 2021, de:
http://dof.gob.mx/2020/SALUD/Acuerdo_Salud_290520_VES.pdf

Tecnológico Nacional de México. 2021. Medidas generales de promoción de la salud, seguridad sanitaria y esquema de trabajo en el regreso a las actividades presenciales. Recuperado de:
http://pabellon.tecnm.mx/pdf/Lineamientos_Regreso_Seguro.pdf

9. Anexos

ANEXO 1.

- A. Protocolo de sanitización de espacios cerrados y abiertos.
- B. Metodología de limpieza en áreas de mayor flujo.

EDUCACIÓN **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** **ITESA**

PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN DE ESPACIOS CERRADOS Y ABIERTOS EN EL TECNOLÓGICO

POR FASE

El protocolo de sanitización de espacios abiertos y cerrados en el Tecnológico por fase fue creado por la institución para establecer medidas en el proceso de limpieza y desinfección de escenarios cerrados, tales como salones, oficinas, laboratorios, sanitarios y de los espacios abiertos como áreas comunes, escaleras, canchas, etc.

SEMÁFORO NARANJA Y AMARILLO
CUIDADOS Y MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LABORES DE LIMPIEZA

No podrán participar en labores de limpieza personas que tengan alguna de estas características o condiciones:

- Edad 60 años o más
- Enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave
- Afecciones cardíacas graves
- Sistema inmunario deprimido
- Diabetes
- Mujeres embarazadas
- Enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis
- Enfermedad hepática
- Obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior)

Para el personal que sí pueda laborar:

- Deberá someterse al filtro de acceso del Tecnológico.
- Deberá contar con los elementos de protección mínimos como: cubrebocas, guantes, caretas protectoras y guantes.
- No podrán permanecer más de dos personas juntas en el mismo escenario.
- Habrán horarios escalonados para ingreso, salida del Tecnológico y descanso, para que puedan guardar sana distancia con otros compañeros.

Sanitización de escenarios

- El personal debe tener algunas oficinas administrativas y el uso de escenarios limitados únicamente a vistas de prospectos.
- Reforzamiento de sanitización periódica cada 3 días durante cada turno de servicio, integrando el material químico de productos para su desinfección.
- Sanitización continua en sanitarios, utilizando jabón con cloro al 7% de manera habitual para sus miembros.

Responsables
Departamento de Servicios Generales.

SEMÁFORO VERDE
CUIDADOS Y MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LABORES DE LIMPIEZA

A partir de esta fase, se deben tener plantillas completas de personal, con excepción de personas con enfermedades crónicas, siguiendo las siguientes indicaciones:

- Deberá someterse al filtro de acceso del Tecnológico.
- Deberá contar con los elementos de protección mínimos como son: cubrebocas, caretas protectoras, guantes, que el proveedor debe proporcionar.
- No podrán permanecer más de dos personas juntas en el mismo escenario.
- Habrán horarios escalonados para ingreso y salida del Tecnológico, del como horarios escalonados de descanso, para que puedan guardar sana distancia con otros compañeros.

Sanitización de escenarios

En todos los escenarios considerados en el presente documento y en horarios que no afecten la operación, se realizará:

- Sanitización total previa al arranque de clases, como máximo, tres días antes, el Jefe de Servicios Generales, será el responsable de la ejecución.
- Reforzamiento de sanitización periódica cada 3 días, durante cada turno de servicio, empleando el material desinfectante para el propósito. El responsable de la ejecución será la plantilla de limpieza.
- Sanitización continua en sanitarios utilizando una solución con cloro al 7% de manera habitual. Será responsabilidad de la plantilla de limpieza.
- El personal de limpieza debe asegurar que en todo momento en los dispensadores de gel antibacterial en disponibilidad.

Responsables
El Jefe de Servicios Generales, deberá asegurar por parte del personal de limpieza, que exista agua suficiente, jabón disponible y toallas para secado de manos en las estaciones de lavado de manos.

Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudarte a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

EDUCACIÓN **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** **ITESA**

DETALLE DE METODOLOGÍA DE LIMPIEZA EN ÁREAS DE MAYOR FLUJO DE PERSONAS EN EL TECNOLÓGICO

Limpieza de sanitarios	
Limpieza de pisos	Diario
Limpieza de paredes y cancelería	Diario
Limpieza de espejos	Diario
Limpieza y desinfección de WC	Diario
Limpieza y desinfección de mingitorios	Diario
Suministro de papel y jabón	Diario
Retiro de basura	Diario
Limpieza de grifería	Diario
Limpieza de ventanas interiores	Diario

Limpieza en oficinas	
Limpieza de pisos	Diario
Limpieza de sillas y escritorios	Diario
Limpieza de cancelería en general	Semanal
Limpieza de ventanas interiores	Diario
Retiro de basura	Diario

Limpieza en aulas	
Limpieza de sillas, escritorios y mesas de trabajo	Diario
Lavado de sillas	Semanal
Limpieza de cancelería en general	Semanal
Retiro de basura	Diario

Limpieza en auditorios, bibliotecas y aulas de usos múltiples: H1, H2, Sala de Titulación, Sala de Docentes y Lactario	
Lavado de alfombras	Semanal
Aspirado de alfombras	Quincenal
Limpieza de butacas	Semanal
Limpieza de cancelería en general	Semanal
Retiro de basura	Diario

Limpieza de patios, pasillos y áreas deportivas	
Retiro de basura	Diario

Limpieza de áreas de circulación exterior	
Retiro de basura	Diario

Limpieza de áreas de estacionamiento dentro del Tecnológico	
Retiro de basura	Diario

Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudarte a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

ANEXO 2.

C. Protocolo de acceso al tecnológico

D. Filtro en casa

E. Resultado cuestionario en casa

EDUCACIÓN **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** **ITESA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROTOCOLO DE ACCESO AL TECNOLÓGICO

Con el objetivo de proteger la salud de la comunidad Tecnológica, la institución ha establecido un protocolo de acceso que contemplan una serie de lineamientos que permitirán identificar a las personas con síntomas de enfermedad para limitar su entrada a las instalaciones y evitar con ello la propagación de enfermedades.

Antes de acudir al Tecnológico las personas deberán hacer una autoevaluación para determinar si están libres de los siguientes síntomas: (encuesta que se realizará en la INTRANET).

En caso de presentar algunos de estos síntomas, la persona deberá abstenerse de acudir al tecnológico.



Habrá filtro tanto en las entradas como en los accesos vehiculares



Cualquier persona que desee ingresar al Tecnológico deberá portar cubre bocas y conservarlo correctamente puesto a lo largo de toda su permanencia en las instalaciones.



El personal revisará que las personas que buscan ingresar a la institución porten el cubre bocas correctamente puesto, harán algunas preguntas relativas a su estado de salud y tomarán la temperatura, en caso de tener temperatura mayor de 37.5 lo remitirán al filtro sanitario.

No se permitirá el acceso a:

No se permitirá el acceso a aquellas personas que presenten alguno de los siguientes síntomas y se le pedirá que acuda a su centro de salud y/o IMSS para ser atendido.



Durante el filtro



En todo momento se cuidará que haya una distancia de al menos 1.5 metros entre las personas que estén haciendo fila para ingresar a las instalaciones.

Al pasar el filtro sanitario



Una vez que pase el filtro sanitario se aplicará gel antibacterial en las manos a cada una de las personas que ingresen, dará indicación de portar en todo momento el cubre bocas, lavarse las manos constantemente, guardar la sana distancia y seguir las indicaciones de las infografías que se encuentran distribuidas en el Tecnológico.

Recuerda tener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

EDUCACIÓN **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** **ITESA** **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

FILTRO EN CASA PARA PERSONAL DEL TECNOLÓGICO

Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.

Instrucciones para responder cuestionario filtro en casa:

1. Entrar a la página de intranet (<https://intranet.itesa.edu.mx/>)
2. Seleccionar al apartado CUESTIONARIO COVID
3. Responder el cuestionario todos los días (por la mañana o la noche) previo al día en que asiste al tecnológico.
4. El sistema le mostrará un reporte con la autorización o no autorización para asistir al Tecnológico, dependiendo del color del resultado (verde, amarillo, naranja y rojo), el cual le será enviado al correo electrónico institucional.
 - a) En caso de que el resultado de cuestionario sea verde, debe presentarse de forma normal al tecnológico, siguiendo las recomendaciones de prevención que ya conoce.
 - b) En caso de que el resultado del cuestionario sea diferente al verde, no deberá presentarse al tecnológico, siga las instrucciones que el reporte le genera.
5. Al ingresar al filtro escolar, el servicio médico le solicitará sus datos para verificar el resultado del cuestionario en el sistema.

Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA



**RESULTADO CUESTIONARIO EN CASA
PARA PERSONAL DEL
TECNOLÓGICO**

Con base en las respuestas y los puntos asignados a cada cuestionamiento el sistema le dará una respuesta categorizada por color asimilado a un semáforo, con las siguientes características:

COLOR VERDE: VALOR SOLO RESULTADO IGUAL A CERO
Cuestionario finalizado, ahora puede presentarse en el Tecnológico y continuar el proceso de ingreso controlado.

COLOR AMARILLO: VALOR DE 1-3
Cuestionario finalizado. Cuenta con síntomas inespecíficos de sospecha de COVID-19, por lo que NO podrás acceder al Tecnológico. Deberá permanecer en casa y bajo aislamiento durante los siguientes 7 días. El Servicio Médico entrará en contacto para aclarar tu sintomatología y podrá reducir el periodo de aislamiento para ir al Tecnológico una vez concluida esta acción.

COLOR NARANJA: VALOR DE 4 A 6
Cuestionario finalizado cuenta con síntomas específicos de sospecha de COVID-19, por lo que NO podrás acceder al Tecnológico. Deberás permanecer en casa y bajo aislamiento durante los siguientes 14 días. Realizar una prueba PCR en tiempo real en laboratorio en las siguientes 48 a 72 horas y enviar tu resultado al correo electrónico servicio_medico@itesa.edu.mx.

COLOR ROJO: VALOR DE 6 EN ADELANTE
Cuestionario finalizado Cuentas con exposición a un contacto estrecho con enfermedad por COVID-19, por lo que NO podrás acceder al Tecnológico. Deberás permanecer en casa y bajo aislamiento riguroso durante los siguientes 14 días, realizar una prueba PCR en tiempo real en laboratorio en las siguientes 48 a 72 horas. y enviar su resultado al correo servicio_medico@itesa.edu.mx. Saliendo positiva la prueba PCR deberá acudir a su clínica del IMSS para realizar el tramite administrativo de incapacidad médica correspondiente, el cual deberá notificar por correo electrónico a Recursos Humanos, Jefe inmediato y Servicio Médico.

Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

ANEXO 3.

F. Protocolo de monitoreo y detección de personas con síntomas



PROTOCOLO PARA EL MONITOREO Y DETECCIÓN DE PERSONAS CON SÍNTOMAS DENTRO DEL TECNOLÓGICO

Con el objetivo de identificar oportunamente si una persona dentro del Tecnológico tiene síntomas de enfermedad, se desarrolló un protocolo que observa los siguientes lineamientos.

El filtro escolar del Tecnológico estará participando activamente en la detección de personas con cualquiera de los siguientes síntomas:



Temperatura superior a los 37°C



Tos seca/gripa



Dolor de cabeza y/o articulaciones



Escorrimiento o flujo nasal



Dificultad para respirar

La detección se realizará a través de la observación y podrá utilizarse un termómetro infrarrojo para medir la temperatura de la persona con síntomas.



En caso de detectarse a una persona con síntomas se le remitirá de inmediato a una zona aislada (filtro sanitario) para evitar la propagación del virus.



La encargada de Servicio médico realizará la exploración conforme a protocolo médico, si el paciente tiene los síntomas se notificará a Recursos Humanos o Área Académica y Jefes de División, según corresponda. Estas áreas realizarán las notificaciones de acuerdo a lo siguiente:



Se notificará a sus familiares para que pasen por él o ella al Tecnológico.



Se le solicitará retirarse a su domicilio.

Se solicitará a la persona acudir a un centro de salud y/o IMSS para que se haga una revisión más a detalle.



Para regresar al tecnológico tendrá que presentar comprobante de salud emitido por el Centro de Salud y/o IMSS, se solicitará prueba de antígenos y anticuerpos IgG/IgM (Servicio Médico deberá validar el comprobante).



Se contactará al personal de limpieza para solicitar desinfección y sanitización de la zona.



Si la persona con síntomas presenta un mal estado súbito se deberá llamar a una ambulancia para su traslado a una unidad médica.



Servicio Médico dará el seguimiento telefónico diario para conocer el estado de salud de la persona (estudiante, docente o administrativo) detectada con síntomas.



Tel. Cruz Roja: 748 91 2 04 92
Correo: servicio_medico@itesa.edu.mx

Notificación de casos positivos y/o brotes a la Coord. de Vigilancia Epidemiológica de la Jurisdicción Sanitaria mediante llamada telefónica (Tel. de oficina 791 516 2644 y Cel. 771 629 508).

La forma más eficaz de evitar contagios es absteniéndonos de salir de casa si tenemos algún síntoma de enfermedad. Sin embargo, si te sentías bien y te empezaste a sentir mal en el Tecnológico, acude de inmediato a Servicio Médico y manten las medidas de distanciamiento social.

Recuerda tener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

ANEXO 4.

G. Guía para el docente en salón de clases

H. Guía para el docente en laboratorios y talleres

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GUÍA PARA EL DOCENTE EN SALÓN DE CLASES DEL TECNOLÓGICO

Este protocolo tiene como objetivo garantizar que la comunidad Tecnológica respete las disposiciones requeridas para una estancia segura y que se cumplan las condiciones de sana distancia, uso de equipo de protección personal, lavado frecuente de manos y estornudo de etiqueta.



Cuidar y vigilar la sana distancia entre estudiantes de 1.5 metros de distancia a lo largo de toda la sesión



Asegurar el uso adecuado del cubrebocas durante la sesión



Usar preferentemente careta



Evitar contacto físico, saludo y despido de mano, beso, abrazo en la sesión.



Indicar que al toser o estornudar, se debe cubrir la nariz y boca con el ángulo interno del codo.



Recordar a los estudiantes durante cada sesión el evitar tocarse cara, ojos, boca y nariz.



Informar a los estudiantes la restricción de préstamo de objetos escolares o personales.



Aplicar gel antibacterial en manos antes de entrar al salón de clases

Observar a los estudiantes y ante cualquier síntoma de enfermedad respiratoria, canalizar de inmediato al servicio médico del Tecnológico.



Asegurar la revisión de tareas o ejercicios mediante medios electrónicos. Disminuir la solicitud de trabajos en físico.




Reducir al máximo el préstamo de dispositivos electrónicos (laptops, celulares, tabletas, etc.) y en caso necesario asegurar la previa sanitización de los dispositivos.



Vigilar que no se introduzcan alimentos en el aula. Se permite agua en un termo personal que no podrán compartir.



La salida del salón deberá ser en estricto orden, en fila y separados 1.5 metros.

Al final del día:

Se enviará un reporte de todas las incidencias que se hayan generado durante la supervisión, **poniendo énfasis en aquellas actitudes que impliquen violación a los protocolos de restablecimiento.**



Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudarte a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GUÍA PARA EL DOCENTE EN TALLERES Y LABORATORIOS DEL TECNOLÓGICO

Este protocolo tiene como objetivo garantizar que la comunidad Tecnológica respete las disposiciones requeridas para una estancia segura donde se cumplan las condiciones de sana distancia, uso de equipo de protección personal, lavado frecuente de manos y estornudo de etiqueta.

INGRESO



Lavarse las manos antes de ingresar con agua y jabón por al menos 20 segundos o utilizar soluciones antisépticas a base de alcohol al 70%.



El usuario deberá portar lentes o bien careta para salvaguardar sus ojos.



El usuario no podrá ingresar con accesorios (aretes largos, pulseras, collares).



El ingreso deberá ser estrictamente con bata de laboratorio.

Al ingresar se deberá usar cubrebocas.

El usuario deberá usar pantalón.

El calzado a usar será cerrado.

DURANTE

1. Limpiar y desinfectar superficies antes de su uso con productos sanitizantes y jabones proporcionados por el personal.
2. Permanecer con la bata puesta y con cubrebocas.
3. Al toser o estornudar, cubrir la nariz y boca con el ángulo interno del codo.
4. No saludar de beso, de mano o abrazo.
5. Durante la estancia deberá presentar una conducta impecable que no ponga en riesgo a sí mismo o a sus compañeros de escenario.
6. Todos los usuarios deberán procurar estar a cuando menos 1.5 metros de distancia el uno con el otro y no establecer contacto físico bajo ninguna circunstancia.
7. El docente y/o laboratorista será responsable de distribuir el material entre los estudiantes.
8. No introducir alimentos, bebidas, vasos, cubiertos, que sean para efectos de uso personal y demás artículos que no estén relacionados a la actividad.








SALIDA

1. Dejar el material limpio al término de la sesión y devolverlo al docente y/o laboratorista a cargo.
2. Limpiar y desinfectar superficies después de su uso con productos sanitizantes y jabones proporcionados por el personal.
3. La salida será en estricto orden, en fila y separados cuando menos a 1.5 metros de distancia.
4. Doblar y guardar la bata en la mochila, así como objetos personales.

Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudarte a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

ANEXO 5.

I. Protocolo para personal que no se vacuno.



1. Se firmará una carta responsiva de la NO aplicación de la vacuna vs COVID-19.
2. Tres días antes al regreso a la actividad presencial se les solicitará la prueba de medición de antígenos anticuerpos de IgG e IgM para valorar sus anticuerpos de protección vs COVID-19.
3. Realizar cuestionario de riesgo todos los días en la página de la intranet (<https://intranet.itesa.edu.mx/>), previo al día que asiste al tecnológico para valorar el riesgo de presentar algún síntoma de caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
4. Para el acceso a la institución deberá portar obligatoriamente el equipo de protección personal: careta y cubrebocas KN95.
5. Será responsabilidad del personal el uso obligatorio y constante de gel antibacterial y lavado de manos.
6. Deberá mantener el distanciamiento social de 1.5 metros.
7. Al presentar algún síntoma en el transcurso de sus actividades dentro del Tecnológico; como: tos, gripe, dolor articular, dolor de cabeza, deberá acudir al Filtro Sanitario ubicado en la entrada del Tecnológico para ser valorado.
8. Si presenta alguna enfermedad crónica degenerativa (Diabetes, Hiper o Hipo tiroidismo, Hipertensión arterial, Asma, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Artritis Reumatoide, etc.) no suspender el tratamiento

Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

ANEXO 6.

J. Protocolo de normas de seguridad requeridas para la estancia en el tecnológico



**PROTOCOLO DE NORMAS DE SEGURIDAD
REQUERIDAS PARA LA ESTANCIA EN EL**

TECNOLÓGICO

Este protocolo tiene como objetivo asegurar que el Tecnológico cumpla con las disposiciones requeridas para una estancia segura en la que se cumplan las condiciones de sana distancia, uso de equipo de protección personal, lavado frecuente de manos y estornudo de etiqueta.



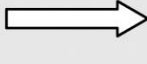
Usar cubre bocas durante toda su estancia en el Tecnológico.



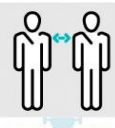
Bajo ninguna circunstancia abrazar, saludar de mano y/o beso a otra persona.



Usar el tapete sanitizante en las áreas que cuenten con el mismo.



Respetar el flujo de tránsito peatonal establecido mediante las flechas marcadas en el piso en algunas áreas del Tecnológico manteniendo el distanciamiento social de 1.5 mts.



Respetar los indicadores de distanciamiento social establecidos en biblioteca, caja, cafetería, servicios escolares, oficinas administrativas, etc.



Cumplir con las indicaciones de las infografías y carteles distribuidos en el Tecnológico.



Lavado de manos tantas veces como le sea posible, usando la metodología en la infografía colocada en los baños.



Usar gel antibacterial (cuando no sea posible el lavado de manos).



Evitar compartir artículos tales como celulares, estuches o cualquier otro objeto con el que se tenga contacto constante; en caso de haberlo hecho, desinfectar el artículo antes de devolverlo, así como colocarse gel en las manos inmediatamente después de devolver lo prestado.



Recuerda tener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

ANEXO 7.

- K. Protocolo para la realización de eventos**
- L. Protocolo para la operación de cafeterías o islas**
- M. Protocolo para el préstamo y devolución de libros**
- N. Protocolo para el uso de instalaciones deportivas**

EDUCACIÓN
TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO
ITESA
Secretaría de Educación Pública

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN EL TECNOLÓGICO

Con el objetivo de establecer las medidas preventivas y de seguridad para la realización de eventos dentro de las instalaciones del Tecnológico.

El área que solicite el uso de las instalaciones será la responsable de garantizar que se cumplan los lineamientos.



Los eventos podrán realizarse cuando el semáforo establecido por las autoridades del municipio indique que está en verde.



PLANEACIÓN DE LOS EVENTOS EN EL TECNOLÓGICO



Recuerda tener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

EDUCACIÓN
TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO
ITESA
Secretaría de Educación Pública

PROTOCOLO PARA LA OPERACIÓN DE CAFETERÍAS O ISLAS EN EL TECNOLÓGICO

PROCESOS DE SANITIZACIÓN O LIMPIEZA

Los concesionarios del servicio deben seguir las normas establecidas por las autoridades pertinentes. Se toma como base las medidas del Protocolo de Prevención COVID-19 "Mesa Segura" de la CANIRAC.

Las instalaciones se sanitizarán y someterán a limpieza profunda antes de reiniciar el servicio y deben reforzarse los procedimientos cada tercer día.

Sanitización e higiene durante la operación: limpieza diaria con cloro, disponibilidad de insumos de lavado y desinfección, incluyendo gel antibacterial en la entrada, en el punto de cobro y en la barra de entrega de alimentos. Especial atención en limpieza de superficies, objetos de uso común y limpieza de mesas y sillas cuando haya cambio de usuarios.

OPERACIÓN



EN SEMÁFORO VERDE EL SERVICIO OPERARÁ EN TRES NIVELES:



Recuerda tener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudar a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HIDALGO

ITESA
DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HIDALGO

PROTOCOLO PARA EL PRESTAMO Y DEVOLUCIÓN DE LIBROS EN EL TECNOLÓGICO

RECOMENDACIONES PARA RECIBIR EL SERVICIO DE FORMA PRESENCIAL:



1. Portar cubre bocas y careta (preferente).
2. Mantener la distancia social
3. Evitar contacto físico
4. Uso de gel antibacterial
5. Credencial escolar



Préstamo de libros en sala (interno)

1. El usuario solicita el libro que necesita.
2. El personal de biblioteca, verifica existencia y entrega el libro.
3. El usuario utiliza el libro en sala. (20 minutos)
4. El usuario devuelve el libro al personal de biblioteca.
5. El personal de biblioteca registra el libro utilizado.
6. Utilizar solamente el punto de lectura que se le ha asignado
7. Sigue los circuitos establecidos para circular por la biblioteca
8. Manipula solo el material permitido



Préstamo de libros a domicilio (externo)

1. El usuario solicita el libro que necesita.
2. El personal de biblioteca, verifica existencia y entrega el libro.
3. El usuario utiliza el tiempo que lo necesita.
4. El usuario devuelve el libro al personal de biblioteca.
5. El personal de biblioteca registra el libro utilizado.
6. El material que te llevas en préstamo y los que se devuelven pasan a cuarentena de 24 hrs para garantizar su desinfección en un espacio habilitado especialmente



Devolución de libros

1. El usuario devuelve el libro que tenía en préstamo (externo).
2. El personal de biblioteca recibe material y registra la devolución del libro.



Renovación de libros

1. El usuario puede renovar su préstamo, en forma física o por correo electrónico (biblioteca@itesa.edu.mx).
2. El personal de biblioteca enviará correo indicando la nueva fecha de renovación al usuario
3. Los espacios, equipamiento y fondo bibliográfico se desinfectarán periódicamente

HAGAMOS DE LA BIBLIOTECA UN LUGAR SEGURO

Recuerda mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudarte a protegerte a ti y a los demás.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HIDALGO

ITESA
DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HIDALGO

PROTOCOLO PARA EL USO DE INSTALACIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL TECNOLÓGICO

GENERALES



Todos los usuarios de las instalaciones deportivas y culturales, incluyendo a estudiantes, entrenadores, docentes, personal relacionado, deberán conocer a detalle este protocolo.



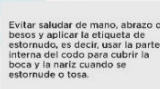
Las autoridades del Tecnológico y el personal relacionado a estas actividades se asegurarán que rutinariamente se lleve a cabo la sanitización de todas las instalaciones de Deporte y Cultura, así como del material deportivo.



El Tecnológico contará con personal de limpieza para desinfectar constantemente las instalaciones y equipamiento deportivo, así como todos los elementos de uso común.



Habrán contenedores de basura especiales para los desechos de limpieza personal y también disponibilidad de dispensadores de gel en cada escenario.



Evitar saludar de mano, abrazo o besos y aplicar la etiqueta de estornudo, es decir, usar la parte interna del codo para cubrir la boca y la nariz cuando se estornude o tosa.



De manera general se preguntará si han presentado algún síntoma (tos, fiebre, dolor de cabeza, escorrente nasal, dificultad para respirar), en caso de presentar algún síntoma avisar a servicio médico del Tecnológico.



Al salir de las instalaciones y terminar la manipulación del equipo, el estudiante se deberá lavar o desinfectar las manos.



Todos los ensayos o entrenamientos serán al aire libre. Así mismo, el Coordinador de Deporte y Cultura se asegurará que existe una logística para limitar la cantidad de estudiantes que ocupan el espacio deportivo o cultural del Tecnológico en todos los casos, se deberá respetar la distancia mínima de 1.5 metros entre los estudiantes.



Es importante que los entrenamientos o ensayos en espacios cerrados sean diseñados para respetar siempre la distancia de 1.5 metros entre personas. Esta logística puede resultar en sesiones más cortas de entrenamiento o con más grupos de menos usuarios.



En la normalidad total utilizarán las instalaciones de manera normal y se tendrá el 100% del estudiantado en dichos espacios, conservando las restricciones que en su momento dispongan los protocolos institucionales.

Es fundamental mantener una actitud empática y respetuosa frente al personal del Tecnológico cuya tarea es ayudarte a proteger a todos los usuarios de las instalaciones.

Si te cuidas, nos cuidas a todos

#OrgulloITESA